I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. de Personal y Bienestar

000958

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2014

Cerrillos, 15 JUL. 2014

V I S T O S:

El Memorándum Nº 62/2014; La carta de renuncia presentada por doña Nora de Lourdes Inostroza Sandoval; el Decreto Alcaldicio N°201/803/2014; el Código del Trabajo DFL N°1 del 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/803/2014, se aprobó el Contrato de Trabajo celebrado con fecha 08 de mayo de 2014, entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **NORA INOSTROZA SANDOVAL,** cédula de identidad Nº 17.158.426-4 para que realice la función de Auxiliar de Servicios Menores, en la Sala Cuna y Jardín Infantil "Salomón Sack".

La carta de renuncia de fecha 01 de julio de 2014, presentada por la trabajadora.

D E C R E T O:

1. Póngase término, a contar del 01 de julio de 2014, al Contrato de Trabajo suscrito entre la Municipalidad de Cerrillos y doña **NORA INOSTROZA SANDOVAL,** cédula de identidad Nº 17.158.426-4, Auxiliar de Servicios Menores, sancionado mediante Decreto Alcaldicio N°201/803/2014, por la causal establecida en el numeral 2°, del artículo 159, del Código del Trabajo, esto es, por renuncia voluntaria.

2. El Departamento de Personal notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE

HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/FCQ.

Distribución:
- Contraloría General de la República (3)
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad
- Secplan
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Página Web